



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:53961/2017

---

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita la justificación de inasistencias del Prof. Carlos Esteban FERRERO (Legajo: 29565);

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs.6 por la Dirección General de Personal y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Prof. Carlos Esteban FERRERO (Legajo: 29565) en el desempeño de sus funciones como Preceptor (Cód. 227), desde el 1º de octubre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 49, ap. II, inc. a) del convenio colectivo aprobado por RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. FERRERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las Resoluciones 477/17 y 493/17 (obrantes a fs. 2 y 3 respectivamente) del Colegio Nacional de Monserrat, las cuales se anexan a la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

